



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 18 DIC 2018

DECRETO ALC N° 3326 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 906 de fecha 12 de Diciembre de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Catalina Madariaga Madariaga**, estudiante de la carrera de Contabilidad Administrativa.

3.- Correo Electrónico enviado por el Encargado de Licitaciones de la Dirección de Secpla.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **CATALINA ELIZABETH MADARIAGA MADARIAGA**, RUT N° : , estudiante de la carrera de Contabilidad Administrativa del Liceo Técnico Profesional de Buin, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 21 de Noviembre de 2018 hasta cumplir las 450 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el 08 de Febrero de 2019.

2.- Cancelese un estipendio de \$50.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/VVS/VFG/lpgg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos